



Institut Hospital del Mar
d'Investigacions Mèdiques

El estudio se publica on-line en la prestigiosa revista PLoSOne

NOTICIA EMBARGADA HASTA LAS 23:00 HORAS DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2013

La implantación de la ley antitabaco ha reducido un 11% el número de infartos agudos de miocardio

El descenso se ha observado especialmente en los no fumadores al verse reducida su exposición pasiva al humo del tabaco

Barcelona, 22 de enero de 2013.- Investigadores del estudio REGICOR (REgistro de Girona del CORazón), en el que participan el IMIM (Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas) de Barcelona, el Hospital Josep Trueta, Hospital de Blanes y el IDIAP (Instituto de Investigación en Atención Primaria) Jordi Gol de Girona, han realizado un estudio para evaluar el impacto de la ley antitabaco del año 2006 sobre la incidencia de infarto agudo de miocardio en la provincia de Girona y han observado que **se ha reducido en un 11%**. Este descenso se ha observado sobre todo en mujeres, en la población de 65 a 74 años y en no fumadores.

Los investigadores han analizado datos de 3.703 infartos que ocurrieron en Girona entre los años 2002 y 2008, y han analizado si el número de infartos se había reducido en el periodo 2006-2008 (después de la implantación de la ley) comparado con el periodo 2002-2004 (antes de la ley). Según **Irene Roman, investigadora del grupo de investigación en epidemiología y genética cardiovascular del IMIM** y una de los dos primeros firmantes del artículo *“los datos del estudio indican que el número total de infartos que se producen en la población (lleguen o no a ser atendidos en un hospital) se ha reducido en un 11% en el periodo posterior a la ley (2006-2008).”*

Otro dato muy importante es que esta reducción se ha observado fundamentalmente en el grupo de **no fumadores (-15%) y en los mayores de 65 años (-18%)**, lo que sugiere según **Roberto Elosua, coordinador del grupo de investigación en epidemiología y genética cardiovascular del IMIM** *“que el grupo de población que más se ha beneficiado de la ley de 2006 ha sido el grupo de no fumadores, que han reducido su exposición pasiva al humo del tabaco”*.

La cardiopatía isquémica, es una enfermedad que se produce porque no llega suficiente sangre al corazón para alimentar las células musculares que lo forman y es la principal causa de muerte en los países industrializados. En España las estadísticas más recientes indican

que esta enfermedad causó 35.268 muertes (9,2% del total) y un total de 52.725 pacientes ingresaron con un infarto agudo de miocardio en 2011, una de las consecuencias más graves de la cardiopatía isquémica. Además del impacto que supone para la salud de cada individuo, el infarto agudo de miocardio tiene un gran impacto a nivel económico para la sociedad, estimándose que el coste anual en España supone unos 1.460 millones de euros.

Uno de los factores de riesgo más importantes que causan el infarto agudo de miocardio es el consumo de tabaco. En España, aproximadamente el 30% de la población adulta se declara fumadora y aunque esta cifra ha disminuido ligeramente, continua siendo alta y teniendo un gran impacto en la salud cardiovascular. Se estima que **el consumo de tabaco es responsable del 20% de la carga de enfermedad cardiovascular que se presenta en los países europeos, y que la exposición pasiva al humo del tabaco causa unas 2.500 de las muertes por cardiopatía isquémica (7%) en España.**

España ha implementado dos legislaciones antitabaco: una en diciembre de 2005 (Ley 28/2005) en vigor desde el 1 de enero de 2006 y otra en diciembre de 2010 (Ley 42/2010) en vigor desde el 1 de enero de 2011. La primera de ellas, se consideró una ley parcial ya que además de regular la venta y la publicidad del tabaco, prohibía fumar en lugares de trabajo y en establecimientos de hostelería de más de 100 m² (a no ser que habilitaran una zona específica para fumadores), mientras que en aquellos de menos de 100 m² la decisión se delegaba al propietario del local. En la ley de 2011 se prohibió el consumo de tabaco en todos los locales públicos.

Actualmente queda todavía pendiente analizar el efecto de la ley antitabaco que entró en vigor el año 2011 pero, según los investigadores, los resultados observados con la prohibición parcial de fumar en lugares públicos apoyan ya la eficacia de este tipo de legislación para reducir la carga de enfermedad que existe en la población.

Artículo de referencia

“Impact of a partial smoke-free legislation on myocardial infarction incidence mortality and case-fatality in a population-based registry: the REGICOR Study”. Fernando Agüero, Irene Roman Décano et al. PlosOne (<http://dx.plos.org/10.1371/journal.pone.0053722>).

Para más información

Rosa Manaut, responsable de Comunicació del IMIM, Telf: 618509885 o Marta Calsina, Servicio de Comunicación del IMIM, Telf: 933160680 o 638720000.